

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 01
		Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto	Adquisición, integración, migración, implementación, capacitación, entrenamiento, soporte, mantenimiento, mejoras, puesta a punto y demás actividades necesarias para permitir la correcta puesta en funcionamiento y uso del Sistema Automático de Despacho CAD de la Línea 123 de la ciudad de Medellín.		
Radicado requerimiento	2018001064	Nro Proceso de contratación	SPVA 2019-22
Modalidad de selección	Solicitud privada de oferta	Fecha del informe de evaluación	01/04/2019
Cliente	Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia	Fecha del comité de contratación	02/04/2019
Contrato interadministrativo	4600072799 de 2017	Tipo de informe	Definitivo

INFORMACIÓN JURÍDICA

Nro CDP: 2018000618
Fecha CDP: 23/08/2018

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.- CI2 NIT. 830.056.149-0

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL			
	Cumplimiento de requisitos jurídicos		
	SI	NO	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses)	X		
Certificado de autorización para contratar, cuando aplique	X		
Registro único tributario - RUT <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X		
Cédula de ciudadanía representante legal	X		

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 01
		Página 2 de 6

<i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>			
Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses)	X		
Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses)	X		
Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses)	X		
Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses)	X		
Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC</i>	X		
Otros	X		

UNIÓN ELÉCTRICA S.A. NIT. 890.937.250-6

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL			
	Cumplimiento de requisitos jurídicos		
	SI	NO	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses)	X		
Certificado de autorización para contratar, cuando aplique			X
Registro único tributario - RUT <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X		
Cédula de ciudadanía representante legal <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X		
Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses)	X		
Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses)	X		

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 01
		Página 3 de 6

Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses)	X		
Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses)	X		
Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC</i>	X		
Otros	X		

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ALIADOS PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

No	PROVEEDOR
1	Energizando Energía y Construcción S.A.S.
2	Unión Eléctrica S.A.
3	CI2 S.A.

2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

De conformidad con las solicitudes de ampliación de plazo realizadas por los aliados proveedores interesados en el proceso de selección, la recepción de propuestas se realizó el **28 de marzo de 2019** en las oficinas de la **ESU**. Cumpliendo con la fecha y establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2019-22** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	CI2 S.A.	830.056.149-0	Entrega física - Rad 2019102058
2	Unión Eléctrica S.A.	890.937.250-6	Entrega física - Rad 2019102062

3. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el Numeral 7. Verificación y Evaluación de Propuesta, de la Solicitud Privada de Oferta 2019-22, especialmente en el punto 7.1 Factores de Evaluación, el cual establece:

“El único factor de evaluación que utilizará la entidad para la Selección del proveedor será la propuesta habilitada que haya presentado el menor valor total por sub - grupos de conformidad con lo establecido en Anexo No. 2 Formulario de Precios y Cantidades, en mínimo tres (3) de los siete (7) subgrupos informados en el Numeral 2 de estos pliegos de condiciones - Alcance, entre todas las propuestas allegadas y teniendo en cuenta además los valores por subgrupos ofertados por el fabricante seleccionado en el marco de la Solicitud Pública de Oferta 2018-9, lo cual determinará la elegibilidad de las ofertas presentadas en esta SPVA.

En caso que las propuestas allegadas y habilitadas no logren acreditar el mínimo requerido de los sub – grupos (mínimo 3), el proceso se dará por terminado. (...)”

Se encontró que los proponentes Unión Eléctrica S.A y CI2 S.A., ofertaron un mayor valor total en cada uno de los subgrupos establecidos en el Anexo No. 2 Formulario de Precios y Cantidades, comparado con los valores presentados por el Fabricante seleccionado en el marco de la Solicitud Pública de Oferta 2018-9.

Lo anterior por cuanto no acreditaron el mínimo de subgrupos requeridos (3) de los siete (7) Subgrupos, para que cualquiera de las ofertas presentadas fuera considerada como seleccionada, ni se presentó disminución en el menos un subgrupo sometido a convocatoria que justificara la eventual adjudicación parcial, tal como se relaciona en la siguiente tabla comparativa:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	TOTAL POR GRUPO	INTERGRAPH	UNION ELÉCTRICA	CI2
A.	CENTRO PRINCIPAL DE DATOS	TOTAL GRUPO A	\$ 3.761.106.146	\$ 5.328.492.781	\$ 5.235.678.018
A.1	LICENCIAMIENTO	TOTAL SUBGRUPO A.1	\$ 1.231.791.967	\$ 1.938.809.334	\$ 1.746.183.853
A.2	HARDWARE	TOTAL SUBGRUPO A.2	\$ 2.529.314.179	\$ 3.389.683.447	\$ 3.489.494.165
B.	SERVICIOS CENTRO PRINCIPAL DE DATOS	TOTAL GRUPO B	\$ 10.802.291.884	\$ 15.565.842.213	\$ 17.781.918.507
B.1	IMPLEMENTACIÓN Y MIGRACIÓN	SUBTOTAL SUBGRUPO B.1	\$ 2.380.413.168	\$ 3.852.237.100	\$ 4.335.465.639
B.2	SOORTE Y MANTENIMIENTO	SUBTOTAL SUBGRUPO B.2	\$ 8.421.878.716	\$ 11.713.605.113	\$ 13.446.452.869
C.	CENTRO ALTERNO DE DATOS	TOTAL GRUPO C	\$ 452.362.292	\$ 1.153.182.389	\$ 1.308.409.679
C.1	LICENCIAMIENTO	SUBTOTAL SUBGRUPO C.1	\$ 260.806.207	\$ 327.193.242	\$ 414.423.263
C.2	HARDWARE	SUBTOTAL SUBGRUPO C.2	\$ 136.123.267	\$ 187.850.163	\$ 201.326.446
C.3	SERVICIOS CENTRO ALTERNO DE DATOS	SUBTOTAL SUBGRUPO C.3	\$ 55.432.818	\$ 638.138.984	\$ 692.659.970
OFERTA TOTAL			\$ 15.015.760.322	\$ 22.047.517.383	\$ 24.326.006.204

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 01
		Página 5 de 6

4. CONCLUSIÓN

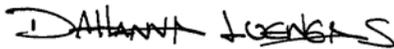
De conformidad con lo anterior, y lo establecido en el Numeral 7. Verificación y Evaluación de Propuesta, de la Solicitud Privada de Oferta 2019-22, especialmente en el punto 7.1 Factores de Evaluación, el cual establece:

“(…) En caso que las propuestas allegadas y habilitadas no logren acreditar el mínimo requerido de los sub – grupos (mínimo 3), el proceso se dará por terminado. (…)”

La Solicitud Privada de oferta 2019-22 se da por terminada, sin que se torne necesario realizar verificaciones adicionales a las expuestas en el presente informe, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones.

El presente informe fue aprobado por el comité de contratación del dos (02) de abril de 2019.

Comité Evaluador



SONIA DAHANNA LUENGAS DEL RÍO
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística



DIANA MARCELA OSPINA ROJAS
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Jurídica



ANGÉLICA LÓPEZ GARCÉS
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicio



JULIANA BERMÚDEZ HENAO
Profesional Universitario
Unidad de Investigación e Innovación